

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Jefatura de Intendencia Económica Administrativa del Mando Regional Centro sobre notificación de acuerdos por pagos indebidos.

Por la presente se notifica a los perceptores comprendidos en la relación que a continuación se inserta, que no han podido ser hallados en los domicilios que figuran en los documentos que obran en esta Jefatura de Intendencia Económica Administrativa o se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la Legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se hace saber:

Que por resoluciones individualizadas por el excelentísimo señor General Jefe de la Jefatura de Intendencia Económica Administrativa del Mando Regional Centro se declara que han percibido indebidamente la cantidad que a cada una se imputa en la citada relación.

Los expedientes que dan origen a las resoluciones, se encuentran en la Jefatura de Intendencia Económica Administrativa del Mando Regional Centro, paseo Reina Cristina, 3 y 5, 28014 Madrid.

Recursos: Contra las Resoluciones pueden interponerse recursos de reposición ante el excelentísimo señor General Jefe de la Jefatura de Intendencia Económica Administrativa del mando Regional Centro, en el plazo de 1 mes a contar desde el siguiente al de la publicación en el B.O.E., o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Central, en el mismo plazo, sin que puedan simultanearse recursos.

Madrid, 3 de septiembre de 2003.—El Coronel Jefe acctal., Fernando Javier Ávila Alonso.—42.343.

Relación de notificaciones de acuerdos por pagos indebidos

Responsabilidad: Titular. Nombre-razón social: Díaz-González Gallego, Miguel. NIF: 33.466.651-H. Domicilio: C/ En Guillem Ferrer (Valencia). Expediente: 154-03-T. Importe: 114,24. Periodo: 2003.

Total expedientes: 1. Total responsables: 1.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo, sirviendo de notificación reglamentaria.

Resolución de la Jefatura de Intendencia Económica Administrativa del Mando Regional Centro sobre notificación de acuerdos por pagos indebidos.

Por la presente se notifica a los perceptores comprendidos en la relación que a continuación se inserta, que no han podido ser hallados en los domicilios que figuran en los documentos que obran en esta Jefatura de Intendencia Económica Administrativa o se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la Legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se hace saber:

Que por resoluciones individualizadas por el excelentísimo señor General Jefe de la Jefatura de Intendencia Económica Administrativa del Mando Regional Centro se declara que han percibido indebidamente la cantidad que a cada una se imputa en la citada relación.

Los expedientes que dan origen a las resoluciones, se encuentran en la Jefatura de Intendencia Económica Administrativa del Mando Regional Centro, paseo Reina Cristina, 3 y 5, 28014 Madrid.

Recursos: Contra las Resoluciones pueden interponerse recursos de reposición ante el excelentísimo señor General Jefe de la Jefatura de Intendencia Económica Administrativa del Mando Regional Centro, en el plazo de 1 mes a contar desde el siguiente al de la publicación en el B.O.E., o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Central, en el mismo plazo, sin que puedan simultanearse recursos.

Madrid, 5 de septiembre de 2003.—El General Jefe, Francisco Gómez Sevilla.—42.342.

Relación de notificaciones de acuerdos por pagos indebidos

Responsabilidad: Titular. Nombre-razón social: Pérez Serrano, Ángel. NIF: 26.465.268-L. Domicilio: Valencia, 114 derecha (Talavera de la Rei-

na-Toledo). Expediente: 251-03-T. Importe: 919,31. Periodo: 2003.

Total expedientes: 1. Total responsables: 1.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo, sirviendo de notificación reglamentaria.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Notificación de la Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección de inicios de expedientes de revocación de ayudas al estudio.

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.4 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación, los acuerdos de Inicio de expedientes de revocación de ayudas al estudio.

Durante el plazo de 15 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, los interesados tendrán a su disposición los expedientes, para que, de acuerdo con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la Subdirección General de Becas y Promoción Educativa (Sección de Verificación y Control) teléfono 91 377 83 73. C/ Torrelaguna, 58, 28027 Madrid.

Madrid, 12 de septiembre de 2003.—Amalia I. Gómez Rodríguez.—42.250.

Concepto: Revocación de ayudas al estudio

Acuerdos de inicio

Interesados/domicilio	NIF	Importe — Euros	Curso
Nombre y apellidos: Antonio José Aguilar Bravo R. Subsidiario: Aguilar Santos, Rafael Domicilio: C/ Polvero, 5 2.º A. Localidad y provincia: 41006 Sevilla.	28925137S 75312114V	503,59	1998/99
Nombre y apellidos: Jesús Andrada Hernández R. Subsidiario: Andrada Pozo, Juan Domicilio: Plaza Bella Vista, 5, 2 1.º Localidad y provincia: 14012 Córdoba.	30538088E	120,2	1998/99
Nombre: Meriem Benchekroun Chairi Arif R. Subsidiario: Assoul, Abdelouahid Domicilio: Avda. Doctor Fedriani, 52 4.º B. Localidad y provincia: 41009 Sevilla.	75754733R X1586223M	647,86	1998/99
Nombre y apellidos: Isabel María Bosch Domínguez R. Subsidiario: Bosch Orrego, Pedro Domicilio: C/ Rafael Alberti, 12, 6.º C. Localidad y provincia: 41008 Sevilla.	28495300W 28273203Q	173,57	1998/99